



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 376.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR LA REMISIÓN DE RECURSOS A FAVOR DE LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN EL EXTERIOR, IMPUTABLE EN EL OBJETO DE GASTO 846 - SUBSIDIOS Y ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS Y FAMILIAS DEL SECTOR PRIVADO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024, DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE CONNACIONALES EN EL EXTERIOR

Asunción, 23 de mayo de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/N° 104/2024 del 29 de abril de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la autorización para remitir recursos a favor de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior, imputable en el Objeto de gasto 846-Subsidios y Asistencia Social a Personas y Familias del Servicio Privado, durante el ejercicio fiscal del año 2024, destinados a la atención de connacionales en el exterior; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024", y su Decreto reglamentario N° 1092/2024.

El artículo 19° de la Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado".

El Decreto N° 8127/2000, que establece las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/1999 y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF.

Que, por Resolución N° 273 del 10 de abril de 2024, se conforma el Comité Coordinador para Asistencia Social a Connacionales en el Exterior; se reglamentan los procedimientos institucionales de aprobación, distribución y utilización del Objeto del Gasto 846 "Subsidios y Asistencia Social a Personas y Familias del Sector Privado"; y se asignan funciones a la Dirección de Atención a las Comunidades Paraguayas en el Extranjero (DACPE).

Que es necesario regular en el ámbito institucional las condiciones específicas de la ejecución presupuestaria referidas a la distribución, aprobación, utilización y rendición de cuentas del Objeto del Gasto 846, asignado en el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que los gastos de subsidios y asistencia social serán realizados directamente a las personas o familias beneficiarias y deberán ser imputados en el Objeto de Gasto 846 - Subsidios y Asistencia Social a Personas y Familias del Sector Privado.

Que de conformidad al Acta N° 1/2024 del 23 de abril de 2024, el Comité para Asistencia Social a Connacionales en el Exterior determinó la distribución de los fondos que serán remitidos a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el Exterior, conforme a la escala propuesta seguidamente.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 376.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR LA REMISIÓN DE RECURSOS A FAVOR DE LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN EL EXTERIOR, IMPUTABLE EN EL OBJETO DE GASTO 846 - SUBSIDIOS Y ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS Y FAMILIAS DEL SECTOR PRIVADO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024, DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE CONNACIONALES EN EL EXTERIOR

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a remitir los recursos a favor de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior, imputable en el Objeto del Gasto 846 "Subsidios y Asistencia Social a Personas y Familias del Sector Privado", durante el ejercicio fiscal del año 2024, destinado a la atención de connacionales en el exterior.

Art. 2° Establecer los montos a ser remitidos en concepto de Subsidios y Asistencia Social, conforme a la siguiente distribución:

Embajadas		
N°	Destino	Monto aprobado USD
1	Austria	500,00
2	Bolivia	600,00
3	China	500,00
4	Colombia	1.000,00
5	Corea	1.000,00
6	Cuba	1.000,00
7	Ecuador	500,00
8	Líbano	1.000,00
9	Perú	1.000,00
10	Rusia	1.000,00
11	Sudáfrica	1.000,00
12	Türkiye	1.000,00
Total		10.100,00

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 376.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR LA REMISIÓN DE RECURSOS A FAVOR DE LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN EL EXTERIOR, IMPUTABLE EN EL OBJETO DE GASTO 846 - SUBSIDIOS Y ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS Y FAMILIAS DEL SECTOR PRIVADO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024, DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE CONNACIONALES EN EL EXTERIOR

-3-

Consulados		
N°	Destino	Monto aprobado USD
1	Barcelona	2.000,00
2	Buenos Aires	3.000,00
3	Clorinda	1.000,00
4	Curitiba	1.000,00
5	Formosa	1.000,00
6	Foz de Iguazú	3.000,00
7	Iquique	1.000,00
8	La Plata	1.000,00
9	Los Ángeles	1.000,00
10	Madrid	2.000,00
11	Málaga	1.000,00
12	Miami	1.000,00
13	Montevideo	1.000,00
14	Nueva York	2.000,00
15	Posadas	1.000,00
16	Puerto Iguazú	1.000,00
17	Resistencia	1.000,00
18	Río de Janeiro	1.000,00
19	Rosario	500,00
20	Salta	1.000,00
21	San Justo	1.000,00
22	Santa Cruz	1.000,00
23	Santiago	1.000,00
24	San Pablo	2.000,00
Total		31.500,00

N° _____



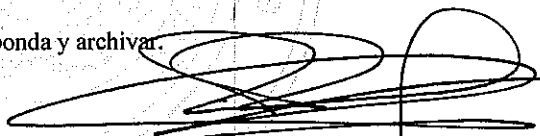
Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 376.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR LA REMISIÓN DE RECURSOS A FAVOR DE LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN EL EXTERIOR, IMPUTABLE EN EL OBJETO DE GASTO 846 - SUBSIDIOS Y ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS Y FAMILIAS DEL SECTOR PRIVADO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024, DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE CONNACIONALES EN EL EXTERIOR

-4-

- Art. 3°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a habilitar en concepto de Fondo de Reserva la suma de **USD. 7.000,00** (Dólares de los Estados Unidos de América siete mil con cero centavos), para el desembolso a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares a fin de atender pedidos urgentes y/o situaciones excepcionales evaluadas por el Comité Coordinador para Asistencia Social a Connacionales en el Exterior.
- Art. 4°** Imputar las erogaciones detalladas precedentemente en el Objeto del Gasto 846 - Subsidios y Asistencia Social a Personas y Familias del Sector Privado, rubro presupuestario incluido en el Presupuesto General de la Nación en el Tipo 1 - Presupuesto de Programas de Administración, Programa 001 - Administración General, Unidad Responsable 01 - Dirección Superior.
- Art. 5°** Determinar que las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares que reciban los recursos asignados conforme a la presente Resolución, cumplan con las normativas de uso y rendición de cuentas del destino de los fondos transferidos.
- Art. 5°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____



Formulario sas-01

N.º

SOLICITUD DE SUBSIDIOS Y ASISTENCIA SOCIAL - RUBRO 846

.....,/...../.....
(ciudad) (día) (mes) (año)

Señores Embajada/Consulado del Paraguay

Solicito una asistencia económica para realizar el pago de:

, como connacional migrante debido a la situación actual de vulnerabilidad, dentro de la jurisdicción de esta representación nacional y de conformidad a las normativas vigentes y a la disponibilidad presupuestaria, en la siguiente asistencia de:.....

El monto solicitado es de:

Se adjunta la documentación que justifica mi solicitud junto con los requeridos por esta Representación Nacional.

Atentamente.

Nombre Beneficiario**Tipo de doc.**

N.º doc.

Firma (como figura en doc.)

N.º Telef. Beneficiario

(Aclarar nombre y parentesco si beneficiario no es el Solicitante)

Nombre y Teléfono Contacto:..

EVALUACION

PARA USO DE LA EMBAJADA/ CONSULADO

Fecha:...../...../.....

Monto total concedido:

(en nro. y letras)

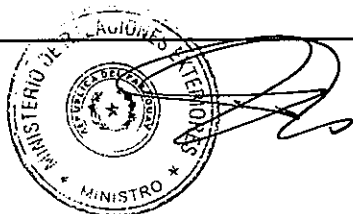
Esta solicitud es rechazada () aprobada () por:

Firma(s), Aclaración y Sello

Observaciones:

(si se rechaza, el Embajador/Cónsul indica, firma y archiva este expediente)

NOTA: La presente solicitud tiene carácter de Declaración Jurada.





MINISTERIO DE
**RELACIONES
EXTERIORES**
PARAGUAY

PARAGUAI
**TETÁNGUÉRA NDIVE
JOKUPYTYRÁ**
MOTENONDEHA

Formulario djv-02

DECLARACION JURADA DE VULNERABILIDAD

...../...../.....
(ciudad) (día) (mes) (año)

Señores

Embajada/Consulado del Paraguay**REF.:** Solicitud Subsidios y Asistencia Social – Rubro 846

Con relación a la Solicitud de Asistencia de la referencia, establecidos en normativas legales del Gobierno del Paraguay, para casos de urgencias, a paraguayos(as) migrantes,

Yo, con C.I. N.º,

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

a) Que soy paraguayo(a), migrante, residiendo en la casa n.º, de la calle
....., desde el -----/----/----

(aclarar ciudad, país)

b) Que me encuentro con la necesidad de una asistencia económica: (explicar)

- c) Que carezco de recursos económicos para mi sustento personal.
- d) Que conozco, acepto y me comprometo a dar cumplimiento a los procedimientos y requisitos legales establecidos, para acceder a la asistencia económica que el Paraguay ofrece a los paraguayos(as) migrantes, por lo que de no ajustarse a la verdad, acepto plenamente las consecuencias que pudieren sobrevenir.
- e) Que conozco y acepto que la ayuda se limita a una única vez por caso para cada persona beneficiada por su criterio de excepcionalidad y carácter restrictivo, no teniendo nada que reclamar legal ni judicialmente, posterior a la recepción de la asistencia económica.
- f) Que los hechos y datos que se incluyen en esta Declaración Jurada de Vulnerabilidad son fieles y exactos, y que los documentos en apoyo son auténticos.
- g) Que me comprometo a aceptar, en caso de resultar favorecido(a), el tipo, cantidad y calidad del beneficio autorizado por las autoridades competentes, y no realizar reclamos posteriores.
- h) Que la información que a continuación expongo, en forma adicional, para mayor aclaración de mi situación de deterioro de vida económica actual, es también verdadera y exacta: (explicar si corresponde).

Esta información declarativa es privada y confidencial, por lo que ruego sea utilizada únicamente para el proceso de evaluación para la autorización o denegación de la asistencia solicitada.

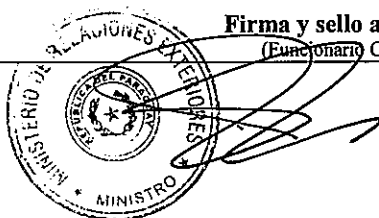
Atentamente,

Firma del Declarante
(como figura en su doc. de identidad)

Para Uso Interno de la Embajada/Consulado

Responsable de la verificación:

Observaciones:



Firma y sello aclaratorio
(Funcionario Consular)

Sello Consular



MINISTERIO DE
**RELACIONES
EXTERIORES**
PARAGUAY

PARAGUAI
**TETANGUÉRA NDIVE
JOKUPYTYRÁ**
MOTENONDEHA

Formulario is-03

Representación Nacional en.....

INFORME SOCIAL N°

Fecha: Ciudad, _____

IDENTIFICACIÓN

Nombres y Apellidos:				
Lugar de Nacimiento:			Fecha de Nac.:	
Estado Civil:			C.I. N.º:	
Residente:			Sí	No
Domicilio:				
Teléfono:				
Observaciones:				

DATOS SOCIO-ECONOMICOS

Laborales:
Económicos:
Vivienda:

COMPOSICIÓN FAMILIAR

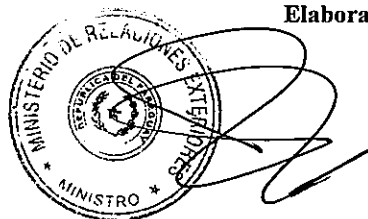
Nombres y Apellidos	Parentesco	Edad	E.C.	Ingresos

DESCRIPCIÓN DEL CASO

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Elaborado por: _____

Firma, Aclaración y Sello





MINISTERIO DE
**RELACIONES
EXTERIORES**
PARAGUAY

PARAGUAI
**TETANGUÉRA NDIVE
JOKUPYTYRÁ**
MOTENONDEHA

Formulario op-04

STR N.º.....

Orden de Pago N.º :

Fecha:

PARA USO DE LA EMBAJADA/CONSULADO

ORDEN DE PAGO

Páguese a la Orden de.....

El total de En efectivo: (si) (no) – Cheque N.º:.....,c/Bco:.....

En concepto de asistencia económica:

.....

.....

, del tipo de asistencia.....

(Anotar Nro., fecha y monto del documento de pago. Anexar original del documento de pago a este legajo)

Pago autorizado por:

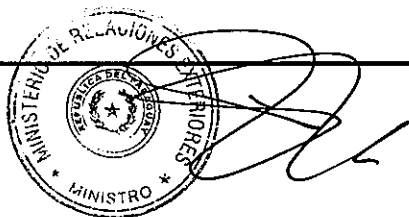
Receptor del importe de esta OP:

Firma(s) y Sello aclaratorio

Firma(s) y Sello aclaratorio

EMBAJADA/CONSULADO DEL PARAGUAY

Sello Consular

Sello Acuse de recibo de la Asistencia
(fin del trámite)

ANEXO DE RESOLUCION N°376.-

ANEXO AL DECRETO N.° 1092/2024

"Bicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"



MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES
PARAGUAY

PARAGUAY
TETANGUÉRA NDIVE
JOKUPYTYRÁ
MOTENONDEHA

S.T.R. N.°

Formulario rp-05

RECIBO DE PAGO DIRECTO DE AYUDA ECONOMICA

ENTIDAD: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

TIPO DE PRESUPUESTO: PROGRAMA DE ADMINISTRACION

PROGRAMA/PROYECTO: ADMINISTRACION GENERAL

OBJETO DEL GASTO: 846 SUBSIDIOS Y ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS Y FAMILIAS DEL SECTOR PRIVADO

RESOLUCIÓN N.°:

CORRESPONDIENTE AL MES DE:

Recibo N.°: _____

Lugar y Fecha: _____ / ____ / ____

Recibí de la Representación Nacional: Embajada/Consulado General/Consulado: _____

El monto de (moneda local): _____

Efectivo: Si - No, Cheque N.°: _____ Banco: _____

En concepto de asistencia económica: _____

Observaciones: _____

RESPONSABLE DE LA MISION

Firma, Sello y Aclaración

Firma del Beneficiario: _____

Nombres y Apellidos: _____

C.I./Pasaporte/Otro N.°: _____ Teléfono: _____

Nota: El presente recibo tiene carácter de Declaración Jurada.

